

EL ECO DE LA COMARCA

PERIÓDICO SEMANAL
DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGION

Año II.—Número 7

Redacción y Administración
CALLE MAYOR, 20.

Amposta 3 de Enero de 1915.

Precios de suscripción
1'50 PESETAS TRIMESTRE

Anuncios y comunicados
a precios convencionales

PRO-COMARCA

VIAS DE COMUNICACION

Exponíamos en nuestro último artículo el innegable valor que para el desarrollo de la civilización y del progreso tienen las vías de comunicación y la importancia que tienen estas para la expansión industrial y comercial del país, y decíamos que en esta comarca, por desgracia dicho servicio es muy deficiente, ya que en ella faltan importantes vías cuya conveniencia es indiscutible, y las construidas, con pocas excepciones, no llenan su objeto, siendo indispensable que sus pueblos adopten serias reformas y establezcan nuevos servicios en lo tocante a vías de comunicación, si es que quieren mejorar y progresar y que su agricultura y comercio adquieran el desarrollo que deberían tener.

Y que todo esto es innegable salta desde luego a la vista con solo observar la deficiencia del servicio de comunicaciones en esta comarca, tanto por lo que se refiere a la escasez de vías, como por lo que se contrae al pésimo estado de conservación de las existentes. Esta deficiencia se observa así en lo tocante a las carreteras del Estado, como a las provinciales.

No obstante la extensión territorial de esta comarca y la importancia de sus poblaciones, únicamente está dotada de antiguo por el Estado de dos carreteras: la de Castellón de la Plana a Tarragona y la de Vinaroz a Venta Nueva; y de muchos años a esta parte sólo ha podido conseguir del Estado la construcción de una nueva carretera: la de Amposta a Santa Bárbara por Masdenverge.

Ahora bien: la primera de dichas carreteras sólo facilita por lo que a esta comarca se refiere la comunicación de Uldecona y Santa Bárbara, con Tortosa; la segunda sólo favorece a San Carlos de la Rápita y Amposta; y la tercera a esta ciudad, Santa Bárbara y Masdenverge. La deficiencia, pues, no puede ser mayor, toda vez que, como se ve, están privadas de carretera del Estado importantes poblaciones; y esto dejando aparte el nada bueno estado de conservación de aquellas vías, y la circunstancia de que no obstante estar cortada por el río Ebro la carretera de Vinaroz a Venta Nueva y ocasionar esta solución de continuidad incalculables perjuicios a Amposta y otras poblaciones vecinas, han tenido que pasar muchos años e interponerse valiosas y celosísimas gestiones para conseguir del Estado la construcción del puente sobre aquel río en el término de esta ciudad, con el que se evitará aquel gravísimo inconveniente para el tráfico.

Este es todo el servicio del Estado en punto a vías de comunicación, pudiendo esperarse únicamente del mismo que a tenor de lo determinado en las disposiciones vigentes, preste au-

xilios para la construcción de caminos vecinales.

Por lo que se refiere al servicio provincial, no es menor la deficiencia.

De los diez y ocho pueblos que cuenta el distrito, ocho están completamente incomunicados. Carecen de carretera provincial la importante Ciudad de Roquetas, y los pueblos de Mas de Barberans, Godall, Freginals, Alfara, Pauls, Arnes y Horta, teniendo los habitantes de estas poblaciones que utilizar los más primitivos medios de locomoción para trasladarse a los pueblos vecinos. La Cenja cuenta con una mala carretera provincial, y que atraviesa también la Galera; y Cherta y Aldover utilizan la carretera de Tortosa a Gandesa.

A la escasez de carreteras provinciales ha de agregarse el lamentable estado de conservación de las existentes. Es ya conocidísimo el abandono de aquellas vías en esta provincia, que llega al extremo de ofrecer en algunos puntos peligro para el tránsito público, habiendo tenido que llamar la atención recientemente EL ECO DE LA COMARCA sobre el estado de la carretera de Amposta a Vinallup, única vía de comunicación de esta ciudad con Tortosa.

Es preciso, pues, que los pueblos de esta comarca pongan a contribución sus energías para solicitar del Estado los beneficios que otorgan las disposiciones vigentes sobre caminos vecinales; es indispensable que los Municipios despierten del sopor en que están sumidos para sustituir mediante tales caminos las deficiencias del servicio de carreteras; y es preciso también que llamen la atención del Estado y de la Diputación provincial para que las carreteras existentes se hallen en perfecto estado y puedan cumplir debidamente dentro de su escasez, el servicio que están llamadas a llenar.

En punto a ferrocarriles no es menos deficiente el servicio en esta comarca. Con todo y tratarse de una región rica por sus productos agrícolas no puede utilizar más que muy imperfectamente aquel importante medio de comunicación, pues solo cuentan con él Santa Bárbara y Uldecona, así como esta ciudad, si bien que con la estación situada a larga distancia de la misma.

La importancia de esta comarca y la conveniencia de facilitar la exportación de sus productos, impone la necesidad de la construcción de una línea férrea que la atraviese en toda su extensión. Una vía férrea que, partiendo de San Carlos de la Rápita y pasando por Amposta, Roquetas, Cherta y empalmase en Ascó con la línea de los directos, unida a la construcción del puerto de la primera de las citadas poblaciones, entendemos que vendría a llenar cumplidamente la necesidad de poner en inmediata y cómoda comunicación importantes poblaciones de esta comarca, facilitando al propio tiempo la exportación de sus produc-

tos y contribuyéndose de esta suerte al acrecentamiento de la riqueza pública.

Consideramos de tanta importancia un buen sistema o plan de vías de comunicación, que nos reservamos de poner en otro artículo algunas ideas sobre las que entendemos que son de necesidad y que debieran llevarse a efecto para que esta comarca esté convenientemente dotada de este tan necesario servicio.

Amposta 29 Diciembre 1914.

LOS PRESUPUESTOS PARA 1915

Se ha promulgado la ley de Presupuestos para 1915 que se ha publicado en la «Gaceta de Madrid» de 27 del finido Diciembre, habiéndose cumplido así el precepto constitucional, ya que los Presupuestos hasta ahora vigentes eran los de 1913, que se prorrogaron para 1914.

El articulado de dicha ley es mucho más extenso que el de la anterior, ya que comprende 36 artículos, en tanto que éste sólo contenía 17.

La obra económica que el Gobierno ha realizado con el concurso de las Cortes, no nos satisface en términos generales, puesto que, si bien contiene reformas dignas de elogio, contiene otras que no pueden merecer nuestra aprobación.

Es de notar, en primer término, que con los vigentes Presupuestos ha dejado de seguirse la corriente de reconstitución económica iniciada por el inolvidable Ministro de Hacienda señor Villaverde, que tendía a la desaparición del déficit. En efecto: ascienden los gastos presupuestados a 1.465.044.082 pesetas, en tanto que se calculan los ingresos en 1.280.535.818 pesetas, de manera que resulta un déficit inicial de 184.508.204 pesetas; siendo de creer que tal déficit resultará en definitiva mucho mayor, atendidas las circunstancias porque atraviesa el país a consecuencia de la guerra europea. En comparación con los Presupuestos que hasta ahora han estado vigentes, resultan aumentados los ingresos en 115 millones y los gastos en 326 millones, cifras que son de mucha importancia en las actuales circunstancias, y que demuestran que no se ha tenido la previsión necesaria para no sobrecargar a la nación con gastos, que es casi seguro, no podrán hacerse efectivos, ni de calcular ingresos que, es también, casi seguro, serán en gran parte ilusorios.

En este concepto, pues, no merece nuestro aplauso la ley económica que comentamos.

Examinemos ahora alguno de los artículos de dicha ley, para ver si nos merecen mejor opinión.

El artículo 8.º dispone que, los Ayuntamientos que hasta la fecha no hubieren sustituido el impuesto de consumos, continuarán percibiendo

durante la vigencia de los presentes Presupuestos el impuesto sobre alcoholes, aguardientes y licores con los recargos municipales autorizados y con la obligación de ingresar en las cajas del Tesoro los cupos correspondientes en la forma establecida por la legislación vigente antes de 1.º de Enero de 1914; y que queda aplazada en dichos Ayuntamientos la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 2.º de la ley de 12 de Junio de 1911; y en todos los Municipios de España se suspende por igual plazo la ejecución del artículo 5.º y se restablece la obligación de que los eximió el artículo 4.º de la misma ley.

La lectura del meritado artículo 8.º de la vigente ley de Presupuestos demuestra que en las esferas gubernamentales se tendía a la derogación de la ley de sustitución de los consumos, pero que, no habiéndose conseguido ésta en su totalidad, se ha establecido de una manera vergonzante una derogación parcial de aquella.

Sin entrar a discutir las ventajas e inconvenientes de la ley de sustitución del impuesto de consumos, entendemos que la reforma introducida por el artículo 8.º de los Presupuestos ha sido poco meditada, puesto que con ella vendrán a recargarse las obligaciones de los Ayuntamientos, y a perturbarse considerablemente la organización de las Haciendas municipales.

Con dicha reforma, queda restablecido desde luego el impuesto sobre el consumo de la sal y se suspende la supresión del de alcoholes, aguardientes y licores, y como que se impone a los Ayuntamientos la obligación de ingresar en las cajas del Tesoro los cupos correspondientes en la forma establecida por la legislación vigente antes de 1.º de Enero de 1914, surgirán de aquí graves dificultades, cuya solución no se determina por la ley de Presupuestos, ya que los Ayuntamientos que han formulado sus Presupuestos se verán imposibilitados de percibir los recargos a que tienen derecho por aquella legislación, puesto que no pudieron consignarlos en aquéllos, y, por consiguiente, su exención sería ilegal. Este conflicto impondrá para su resolución la necesidad de algún Real Decreto o Real Orden aclaratoria, que vendrá a complicar más la ya complicada legislación referente a este ramo.

Además de las mayores cargas que a los Municipios impone la reforma que nos ocupa por el restablecimiento del aludido impuesto de consumos, vienen a gravarse las Haciendas municipales, con el importe de los haberes del personal carcelario cuya carga vuelve a ser hoy de cuenta de los Ayuntamientos, y además con el 20 por 100 de la renta de propios, el 10 por 100 de arbitrios de pesas y medidas y el 10 por 100 de los aprovechamientos forestales, cargas que habían desaparecido por virtud de lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º de la meritada ley de 12 de Junio de 1914.

El artículo 8.º de los vigentes Presupuestos no merece, pues, nuestra aprobación. Por él vienen a gravarse por modo considerable las Haciendas municipales, y se dará lugar a graves perturbaciones, que dificultará extraordinariamente la organización de dichas Haciendas.

Por el artículo 9.º de los Presupuestos se exige de toda penalidad a las personas naturales o jurídicas que antes de 1.º de Abril del corriente año, se den de alta, hagan la declaración de su verdadera riqueza, o presenten las relaciones o documentos correspondientes para la liquidación de tributos. Con este precepto, que viene consignándose en anteriores leyes de Presupuestos, se facilita en gran manera el pago de los impuestos y se contribuye a la desaparición de la defraudación, por lo que merece todos nuestros aplausos.

Por el artículo 10 se autoriza al Ministro de Hacienda para la reforma de varios organismos y servicios dependientes del mismo y para dotar a la Dirección general de Correos y Telégrafos de fondos para servicios de su competencia, todas cuyas reformas merecen nuestro pláceme.

El artículo 13 dispone la reducción de las plantillas de Magistrados al número que se fija en la propia ley de Presupuestos. Esta reducción era necesaria, pues con ella no desmerecerá el servicio público y conseguirá una reducción en los gastos.

El artículo 15 otorga autorización al Ministro de la Guerra para reducir el efectivo de generales, jefes, oficiales y tropa en la proporción que juzgue conveniente, y anuncia la presentación de proyectos de ley sobre: organización de un Estado Mayor y Alto mando; organización militar comprendiendo las reservas y la instrucción de las mismas; plantillas definitivas del Ejército; estadística y requisición; aprovisionamiento, municiones, vestuario, armamento, equipo, atalajes, etcétera, etc.; reducción de Centros burocráticos; fomento de material y muy especialmente de artillería; recompensas en tiempos de paz y en guerra; campos de tiro y maniobras; nacionalización de industrias militares y fomento de las fábricas nacionales; reorganización de la Junta de Defensa del Reino, y pensiones que tiendan especialmente a mejorar la situación de las familias de los muertos en campaña. Todas estas disposiciones están inspiradas en alto sentido patriótico, y por ello, unimos nuestro aplauso a la aprobación unánime con que las recibieron las Cámaras.

Por los artículos 18 y 19 se autoriza a los Ministros de la Gobernación y de Instrucción pública para implantar determinadas reformas y nuevos servicios en Correos y Telégrafos y en Instrucción pública, que merecen todo nuestro aplauso por tratarse de tan importantes servicios.

Por último, por el artículo 25 se mantiene vigente la ley de 29 de Junio de 1911 para la construcción de caminos vecinales y puentes económicos, estableciéndose que en el primer concurso de subvenciones de anticipos que se celebre, se hará el reparto por partes iguales entre las distintas provincias, para dotar exclusivamente de caminos a pueblos que no tengan hoy estación de ferrocarril ni camino transitable para carros. La bondad de este precepto salta desde luego a la vista, y excusa que nos estendamos en consideraciones para demostrarlos.

He aquí expuestas en sus líneas generales las reformas introducidas por la vigente ley de Presupuestos. Como ya hemos dicho, algunas merecen nuestro aplauso, pero no otras, que

sólo causarán conflictos y perjuicios de consideración. Dichos Presupuestos no están inspirados en sentido práctico, ni se ha tenido en cuenta en su confección las necesidades que las circunstancias imponen.

La ley de Presupuestos, es por así decirlo, la fundamental del Estado, y precisa, por consiguiente, que en su confección se ponga por gobernantes y legisladores a contribución toda su mejor voluntad y recto criterio.

Celebraremos que la ejecución o cumplimiento de los vigentes Presupuestos no causen conflictos ni perjuicios de ningún género, y que los del año próximo se inspiren en mejor criterio que los presentes.

Amposta, 1.º Enero 1915.

El presupuesto de Guerra (1)

El día 17 el Congreso y el 19 el Senado aprobaron por unanimidad y sin discusión el proyecto de Presupuesto de Guerra presentado por el ilustre general Echagüe, Conde del Serrallo.

Esta perfecta unanimidad de la mayoría y de todas las minorías sin excepción, digna de especial mención teniendo en cuenta los largos debates que en otras ocasiones ha dado lugar la discusión y aprobación del meritado Presupuesto, no fué debida a los apremios del tiempo por las vacaciones de las próximas Pascuas, ni por la necesidad de cumplir el precepto constitucional que impone la aprobación de los Presupuestos del Estado para el próximo año.

Fuó debida aquella unanimidad, en primer lugar a que el proyecto del general Echagüe es una obra seria y meditada, que desarrollada con los proyectos complementarios cuya presentación anunció dicho general, indican que este se propone llevar a cabo una obra nacional y no de partido inspirada en el deseo de que el Ejército esté asentado sobre sólidos fundamentos, que permitan que ésta institución, a la par que no desatienda sus intereses personales, los armonice con los de la patria; trata, en una palabra, el general Echagüe de reformar el Ejército en forma tal que sin desatender a la Hacienda que es la base de la armonía nacional, se atienda al bien del Ejército que es la salvaguardia de la nación. Por esto, las Cámaras, percatadas de la bondad del proyecto del Ministro de la Guerra, y de la sinceridad de las manifestaciones por éste hechas en el seno de las mismas, pusieron también en evidencia su sentimiento patriótico, aprobando unánimemente y sin debate el proyecto.

Montada sobre bases anticuadas la organización del Ejército, era necesario que se las reformara para ponerlas en armonía con las necesidades actuales, tanto mas apremiantes en cuanto, si bien, por su declaración de neutralidad, España no ha tomado parte en la conflagración europea, es preciso que se aperceba para su defensa, por si el día de mañana alguien se atreviese a atacar su independencia o su integridad territorial.

El ilustre general Echagüe, atendiendo a estas circunstancias y con la pericia profesional que le distingue, hará una completa transformación en el Ejército en sus distintas armas, cuerpos e institutos, modificando divisiones, unidades y escalas.

El proyecto de ley de rebaja de edades, presentado ya, está precisamente inspirado en este criterio, ya que no

tiene por objeto más que conseguir que presten servicio en las diferentes escalas solo los oficiales jefes y generales, cuyas edades sean garantía de que podrán desempeñar cumplidamente los servicios a que están llamados. Estimamos útil y necesario dicho proyecto, y aún cuando en su discusión sufra modificaciones, no creemos que éstas afectarán a su esencia.

Ha anunciado el general Echagüe nuevos proyectos relativos a las clases de tropa, y aún cuando se ignora el criterio que seguirá en tales proyectos es de creer, teniendo en cuenta el pensamiento del Ministro de la Guerra, que con ellos modificará seriamente la ley de creación de las brigadas, y que tenderá a que éstos, los sub-oficiales y los sargentos tengan mayores estímulos y a que la oficialidad no continúe sujeta a las mecánicas, fin principal que tuvo la meritada ley de brigadas y que no se ha conseguido, por haberse desarrollado mal dicha ley.

Trata también el conde del Serrallo de modificar los Institutos de la Guardia civil y Carabineros, haciendo extensiva a los mismos con las convenientes modificaciones la ley de brigadas, que tan beneficiosa ha de serles, atendida la especial organización administrativa de aquellos Institutos.

Otros proyectos tiene también anunciados el ministro de la Guerra inspirados todos en criterio altamente patriótico y racional.

Celebramos infinito que el pundonoso general Echagüe, perseverando en la patriótica labor que se ha impuesto, desarrolle cumplidamente sus planes. Así se hace Ejército y se hace Patria.

Amposta 28 Diciembre 1914.

Nuestros corresponsales

Desde Madrid (1)

Durante los últimos días de Cortes el incidente más importante ha sido motivado por la intervención del joven diputado demócrata don Niceto Alcalá Zamora, que originó un interminable debate sobre la campaña de Marruecos.

Pronunció el señor Alcalá Zamora un discurso que entre las galanuras de estilo, entre los argumentos contundentes criticando la actuación de este Gobierno en Marruecos, se envolverá una tremenda acusación al gabinete de Dato, que en este asunto no solo actúa divorciado de la opinión del país, si no que contrae una gravísima responsabilidad obrando en contra de todas las minorías parlamentarias de la Cámara. Esto es lo que demostró el señor Alcalá Zamora en su discurso que luego suscribieron todas las minorías parlamentarias incluso la romanista que por boca del exministro señor Villanueva manifestó «que abundaba en las opiniones de las demás minorías pero que por no contraer la responsabilidad de (derrubar al gobierno) negar medios al gabinete para gobernar, se abstendrá en la votación». Y los romanistas tuvieron que abandonar el salón para que Dato se pudiera sostener al frente del Gobierno.

Fueron aquellos momentos de verdadera emoción. Al señor Alcalá se le concedió la palabra a las once de la mañana pensando que lo inoportuno de la hora restaría importancia a su colosal discurso, que el gobierno esperaba con miedo, pero fué lo mismo o peor ya que los teléfonos tuvieron que funcionar apresuradamente y el Presidente del Consejo de ministros tuvo que olvidar por un momento su inde-

cisión acudiendo apresuradamente al Congreso, donde apenas llegó con tiempo para votar. Así vive el gobierno de Dato de prestado y.... de milagro.

Otra nota de interés fué la que dió el señor Argente al ocuparse del régimen de nuestras colonias de Africa, restos microscópicos de nuestra antigua grandeza, pero segregado de nuestra vergonzosa administración. Esas colonias olvidadas y cada día más empobrecidas solo sirven para otorgar una subvención indirecta de más de dos millones de pesetas a la Compañía Trasatlántica, a la Casa Rius y Torres de Barcelona y a otros cuantos mercaderes de cacao que han conseguido convertir aquello en un verdadero feudo que vergonzosamente consienten nuestros gobiernos.

El Marqués de Lema poniendo una vez más de manifiesto su incompetencia, se limitó a decir que ha encontrado ya organizado el negocio y que lo que hoy denuncia el señor Argente lo habría podido decir cuando mandaban los liberales ¡Bravo hombre!

Nosotros nos figurábamos que los defectos, llamémoslos así, deben corregirse cuando se notan, y no quiero prolongar ésta crónica por que me siento iconoclasta y esto semejaría luego una cacharrería, pues los ídolos de barro son serie interminable.

SECCION LITERARIA

PAJAROS Y ARBOLES (1)

IMPRESIONES

*Pájaros y árboles son
el suspiro y el querer
lo que el hombre y la ilusión
la poesía y la mujer.*

*Por la senda de la vida,
acompañan sin cesar.
¡Hacen reír o llorar
según está el alma herida!*

*Juntos nacen, juntos viven,
juntos sus quejas arguyen...
¡los ángeles los bendicen
y los hombres los destruyen!*

*Ave y árbol respetad,
cése tan inicuo exceso
que en la saña, o la maldad,
no encontraréis el progreso.*

Manuel de PEÑARRUBIA.

Tarragona.

Desde Barcelona

(Para EL ECO DE LA COMARCA.)

Como saben mis curiosos lectores...—eso de curiosos es un decir, porque supongo que habrá de todo entre los que lean—el obeso de Navidad nos ha dado con la badilla en los nudillos, y no ha asomado por las Ramblas su millonésca catadura.

Y precisamente este año en que casi nos lo merecemos, después de la tristura que ha sembrado entre nosotros la ya pasada epidemia.

Bien vengas mal, si vienes solo, dice el refrán, y el desden del tío de los seis millones lo justifica.

Sin embargo hay otro refrán que dice: *A mal tiempo, buena cara*, y eso es lo que actualmente hacen los barceloneses, pues a pesar de todo se han celebrado las Pascuas con relativa alegría, se han comido *pavidos* sin cuento, y no se ha hecho menudo gasto de Champán y turrón, con gran contentamiento de la gente menuda de cada casa, a cuyo ánimo no llega la tristeza ambiente.

Y apenas digerido el pavo, se animan las ferias para año nuevo y para Reyes sobre todo, y los escaparates y

(1) Leída en la fiesta del árbol celebrada en Vall.

(1) Retirado de nuestro número anterior por exceso de original.

(1) Recibida después de publicar nuestro anterior número.

puestos de venta se van convertidos en campamentos donde abundan soldados de plomo y los cañones de hojalata, como si el influjo de la guerra europea se dejara sentir hasta en la juguetería infantil, haciendo que se sientan Moltkes nuestros tiernos vástagos, como para irse entrenando en el arte guerrero.

Y transcurrirán unos días más, y ya nadie recordará lo pasado, y... ¡vamos viviéndolo!

Así es la humanidad, y así debe ser, pues de otro modo viviríamos poco y mal... ¡digo!... poco, y peor de lo que vivimos, siempre a bofetones con el garbanzo misterioso!

Debo advertir a quien me lea que si soy catalán de pura raza, no soy catalanista, que es una cosa bastante distinta.

Y digo esto, porque durante estos días he tenido un verdadero disgusto leyendo «La Veu de Catalunya», órgano de los *leaders* del catalanismo señores Cambó y Prat de Riba, de uno de cuyos números traduzco:

«Lectoras: Existe todavía una generación de damas que, sin haber sido precisamente catalanistas, supieron unir a un sentimiento adaptadísimo de naturalidad barcelonesa, un poco de finura en su educación francesa; en los tiempos de su infancia, el «Sagrado Corazón» era una cosa distinta de la de ahora.

Estas damas leían el libro francés—o traducido al francés—con encanto; leían el libro catalán con benevolencia, y apenas podían soportar el castellano. Su espíritu conservaba, pues, un pequeño culto familiar de la belleza; una cierta gracia lubricante se comunicaba a sus vidas. Se empezaba, al salir del Colegio, por leer—no os sonriáis—Mme. Craven—; pero venían después cosas más delicadas de piedad y de literatura, que ennoblecían sus lecturas. Hoy, algunas hijas de aquellas damas, hojean el «Blanco y Negro», se educan en el arte de cosas tan horrosas como «La Esfera», y se interesan por versos castellanos acreditados por la Guerrero, o novelas castellanas de un casticismo amanerado y empalagoso. Contra la cursilería, que es el único resultado que la educación castellana produce aquí, hay un eficaz preventivo madres amables que tenéis hijas. Haced que aprendan bien un idioma... Cualquiera idioma, exceptuando el castellano, es amigo del catalán.»

Al leer esto, recuerdo las protestas de españolismo que hacen en el Parlamento algunos de los diputados catalanes, sobre todo cuando piden algo que les conviene para sus fines particulares, y me pregunto:

¿A quién extrañará que las demás provincias miren con prevención y hasta con asco a los catalanes; cuando el principal órgano en la prensa de nuestra región se entrega a tales enormidades?

¿Porqué Cambó no lee en pleno Congreso esos parrufitos que se han publicado en el periódico de su partido, en vez de hipocritear para sacar tajada luciendo dos caras... bastante feas por cierto, pues hay que convenir en que Cambó no es ningún Adonis?

He aquí como esas señoras catalanistas me han amargado la existencia, no porque no esté convencido de que son los menos los que en Cataluña piensan como esos señores, sino porque yo, que respeto todas las ideas, aun las más *descentradas*, no puedo transigir con la doblez, con el engaño, con la falsedad que significan ciertos procederes, máxime cuando esas estridencias nos colocan a muy bajo nivel ante las demás provincias.

Y termino hastiado, porque esos de-

monios de catalanistas han conseguido que me ponga serio, y temo que no se me indigeste la pechuga del pavo tísico que me tocó en suerte esta Navidad.

Otro día estará más alegre.

A. D'OOLLARPA.

Notas bibliográficas

La enfermedad del arroz

(*Puccinia Oryzae*)

por don José Florenza Condal.—Tipografía Sugrañes. Tarragona.

El reputado e ilustrado perito agrícola don José Florenza y Condal, Inspector de riegos del Sindicato de Riegos del Delta derecho del Ebro, ha publicado con este título una obrita que reputamos de gran utilidad para los agricultores de esta comarca que se dedican al cultivo del arroz, en la que, fruto de sus trabajos y observaciones sobre el cultivo arrozal, expone las causas que pueden motivar la enfermedad *Puccinia* (Roya) y los medios de combatirla o aminorarla.

Dedica el autor la primera parte de su trabajo a todo el cielo vegetativo del arroz, desde la siembra, con enumeración de los agentes atmosféricos que se han sucedido y cuidados culturales que se le prodigaron, datos que favorecen al estudio patológico de la referida enfermedad. En su segunda parte trata el autor de las causas que han podido motivar o ayudar el desarrollo de la enfermedad, fijando su atención en la composición de las tierras destinadas al cultivo, calidad de las aguas para el riego, preparación de las semillas; ahonos empleados, humedades, vientos, calor y cuidados culturales; y explica luego el proceso de la enfermedad criptogámica; los daños que ocasiona; los medios curativos y los medios preventivos, por lo que se refiere a la preparación de las semillas, desinfección, ahonos y trabajos culturales.

Felicitemos muy expresivamente al señor Florenza y Condal por su trabajo, avalorado con preciosos grabados, que recomendamos muy eficazmente a los agricultores que se dedican al cultivo del arroz, una de las principales fuentes de riqueza de esta comarca, porque estimamos que su lectura y la observación de los consejos que en ella se exponen ha de contribuir muy poderosamente a evitar o aminorar los perniciosos efectos de la enfermedad de aquella preciosa gramínea.

Tiene tanto mayor mérito la obra de que nos ocupamos, por haber sido editada por el Sindicato de Riegos del Delta derecho del Ebro, sin duda para repartir sus ejemplares entre los regantes, cuyo propósito pone a esta colectividad a la altura que se merece por su interés en favor de la agricultura.

CRÓNICA

Deseamos a todos nuestros suscriptores y amigos toda suerte de felicidades en el año cuyo transcurso empieza.

Hacemos fervientes votos también porque en el año 1915 termine la guerra que devasta la mayor parte de las naciones europeas y que tantos perjuicios causa a las mismas y aun a las que no toman parte en la contienda, y deseamos sinceramente que en este año todas las naciones cesen en la lucha en que viven empeñadas y asienten sobre sólidas y firmes bases plaza, única manera de conseguir que sea una verdad el progreso y civilización de que aquellas hacen gala.

En la espaciosa plaza de las Escuelas Nacionales de esta Ciudad, tuvo lugar el domingo último por la tarde un empeñado partido de foot-ball. Fueron los contendientes los equipos del F. C. Ampostino y Atlético Ampostino, resultando vencedor el primero por 2 goals a 1.

El numeroso público que presenció dicho partido celebró la destreza de los aficionados a aquel sport que tomaron parte en el mismo, lamentando el accidente que, a consecuencia de una caída sufrió en una rodilla, causándole una luxación, al distinguido joven Lionel Carvallo del F. C. Ampostino. Celebraremos el próximo restablecimiento de aquel distinguido sporman.

El Ayuntamiento de esta Ciudad ha tomado el acuerdo de recurrir contra el aumento que la Sociedad Riegos y Fuerza del Ebro se propone imponer al precio del suministro del alumbrado eléctrico para el consumo particular, elevando a este efecto razonada instancia al Gobierno civil de la provincia.

El día 26 del finido Diciembre falleció en Reus a la edad de 70 años don Pedro Bellbé, padre de nuestro amigo el ilustrado médico de Amer, la don Pedro Bellbé, a quien y demás familia enviamos el testimonio de nuestro más sincero pésame.

Tenemos la satisfacción de consignar que ha experimentado gran mejoría en la enfermedad que viene sufriendo el niño Juanito, hijo de nuestro estimado amigo de Amer, don José Vila Font.

Celebraremos el pronto y completo restablecimiento del enfermo.

Nuestro estimado colega de Vinaroz *El Imparcial* nos ha felicitado las últimas Pascuas, remitiéndonos una tarjeta postal en la que figura una reducción en fotografía de una mesa revuelta formada por un número de dicho periódico y otros de distintos colegas entre los que figura *EL ECO DE LA COMARCA*, que constituye una idea original y un trabajo verdaderamente artístico.

Agradecemos muy vivamente la atención de *El Imparcial* y correspondemos a la misma deseándole igual suerte de prosperidades en el presente año.

El Presidente del Sindicato de Riegos del Delta Derecho del Ebro, nuestro querido amigo don Eleuterio Forcadell, ha tenido la atención de mandarnos con atento besa la mano un ejemplar del folleto escrito por don José Florenza y Condal, titulado *La enfermedad del arroz (Puccinia Oryzae)*, de la que damos cuenta en las *Notas bibliográficas*, insertadas en este número.

El lunes último tuvimos el gusto de saludar en esta Ciudad al Alcalde de Uldecona, nuestro querido amigo don Bautista Querol.

También ha visitado esta Ciudad don Juan Olivé representante en Tarragona de la importante Sociedad de seguros «Caja Mútua Popular».

Hoy domingo es esperada en esta ciudad una comisión de la Mancomunidad Catalana, que ha de hacerse cargo del estado de la carretera de Amposta a Vinallop. De dicha comisión forman parte, según nuestras noticias don Luis Durán y Ventosa y el Director de Caminos, y otros Diputados provinciales de Barcelona y Tarragona.

En el Boletín Oficial del día 1.º se ha publicado la circular del señor Gobernador civil de esta provincia reiterando el cumplimiento de la de 23 de Mayo último sobre juegos prohibidos y encareciendo su más fiel y celosa observación a los Alcaldes, Guardia civil y demás agentes y dependientes de la autoridad.

Merece nuestro más sincero aplauso nuestra primera autoridad civil por su propósito de perseguir los juegos prohibidos a que tiende la aludida circular.

RAMÓN OLLÉ

Propietario del Hotel de Europa

TARRAGONA

Felicita a sus numerosos abonados y amigos de la comarca tortosina el Año Nuevo, deseándoles en el mismo toda suerte de prosperidades.

Dicen de Montblanch que un sugeto aprovechado hizo participaciones de un billete de la Lotería de Navidad, que no poseía, por más de 300 duros, y como saliera premiado tomó las de Villadiego, para esquivar los efectos de la cólera de las víctimas.

La cotización de los precios del arroz ha experimentado un ligero aumento, pagándose de 22'50 a 23 pesetas los 100 kilogramos de la clase Benloch.

Con sorpresa nos hemos enterado del fallecimiento ocurrido en Tarragona de la niña Susana hija de nuestro distinguido amigo don Jacinto Martínez Prat Ingeniero de Obras Públicas afecto a esta Sección.

Con verdadera pena consignamos esta noticia, y transmitimos a la distinguida familia de nuestro querido amigo, y al ilustre general don Carlos Palanca, Gobernador militar de esta provincia, abuelo de la finada, nuestro más sentido pésame, y hacemos fervientes votos, por que la resignación cristiana sea el lenitivo al pesar que les ha causado tan tremenda pérdida.

La Compañía de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, ha suspendido, hasta nuevo aviso, el servicio de trenes expresos de la línea de Madrid a Barcelona, a consecuencia de la interceptación de la vía que existe entre las estaciones de Morata y Riela. El servicio de los demás trenes se verifica con trasbordo.

El miércoles en la carretera de Santa Bárbara el joven Alfonso Soriano hijo de nuestro estimado amigo don Alfonso Soriano, sufrió una caída de la bicicleta que montaba, a consecuencia de haberse asustado la caballería de un carro que circulaba por la misma vía. El joven Soriano lastimóse un brazo a consecuencia del accidente, del que celebraremos quede pronto restablecido.

El día 28 del pasado Diciembre falleció en Alfara a la edad de 77 años doña Antonia Barberá madre de nuestro querido amigo don Julián Adell Barberá, a quien enviamos nuestro sincero pésame.

El día 30 del último Diciembre el Ayuntamiento de esta ciudad ingresó en la caja de la Diputación provincial la cantidad de 2653'97 pesetas importe del 4.º trimestre del contingente provincial, quedando por consiguiente al corriente del débito por este concepto, así como también de la suscripción al Boletín Oficial.

También ingresó el Ayuntamiento en la Tesorería de Hacienda por el concepto del 1'20 por ciento sobre pagos, la cantidad de 394'80 pesetas.

Desde 1.º del corriente ha quedado suprimido el impuesto de Consumos en la vecina ciudad de Tortosa, cuya medida ha sido objeto de distintas apreciaciones por los vecinos de la expresada población.

Continúan con actividad las obras para la construcción del puente sobre el Ebro, estando muy adelantados los trabajos de excavación para la cimentación del muro de la parte izquierda.

Según noticias particulares que recibimos de Barcelona, puede considerarse ya extinguida la epidemia de tífus que tantas víctimas ha ocasionado en la Ciudad condal.

El Eco de la Comarca

PERIODICO SEMANAL

Defensor de los intereses de la región

Precios de suscripción, 1,50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados a precios convencionales

Redacción y Administración, calle Mayor, núm. 20

AMPOSTA

Gran comercio de tejidos, mercería y perfumería

Jaime Arnal Vallespi

Calle de San Juan—AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES.

EL SIGLO

Viuda de M. Ventas

Comercio de mercería paquetería cintería y quincalla

Especialidad en calzados y gorras * Objetos para regalos

PRECIO FIJO

MAYOR, 14—MPOSTA

EL 2 DE MAYO

COMESTIBLES Y ULTRAMARINOS

Augusto González Querol

San Juan, 16.—AMPOSTA

Garage

F. CERVERA

AUTOMOVILES DE ALQUILER

Arrabal de la Cruz.—Tortosa

TELEFONO, 85

Vides Americanas

CENTRO VITICOLA AMPURDANÉS

BARNEDA y LLONCH. Figueras (Gerona).

Viveros y plantaciones los más antiguos de España

VAQUERIA SUIZA

Felipe Luna Plantado

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas, y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII —AMPOSTA

LA REUSENSE

Comestibles, confitería y pinturas.

Gran surtido en turrones de todas clases

Turrón legítimo de Jijona

J. Sugrañes

Corsini, 22.—AMPOSTA

Vides americanas

NO GASTAR DINERO EN BALDE NI PERDER EL TIEMPO INUTILMENTE * EL TIEMPO ES ORO

A ello se exponen los que desoyen los consejos de la ciencia, siguen tan solo su rutina. El Centro Vitícola de Panadés y en su representación Agustín Soler de La Galera, servirá los análisis gratis de las tierras cuyas muestras se sirvan confíarles y les informarán cómo se debe de las estacas barbados, e in- gertos que correspondan. A fin de facilitar las operaciones y ahorrar la vez molestias a los señores propietarios que así les convenga, el representante Agustín Soler de La Galera visitará al interesado y recogerá sus muestras de ti- rras previa inteligencia por correspondencia.

Dirigirse en Amposta a Cipriano Muñoz, en Ulldcona a Pedro Brusca, en Masdenverge a Miguel Benaiges.

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

Genaro Torren

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

Mayor, 12.—AMPOSTA